

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15. Teléfono: 981 14 89 14.

2. Objeto de la licitación: Ejecución de las obras definidas en el proyecto titulado «Autopista del Atlántico AP-9. Acondicionamiento y refuerzo de firme tramo La Barcala-Santiago Norte desde P.K. 9+900 hasta P.K. 67+000».

Lugar de ejecución: Autopista del Atlántico provincia de A Coruña.

Plazo de ejecución: Máximo diez meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso en procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: No.

5. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 350.000,00 euros. Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario, incluido el IVA.

6. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos, el Proyecto y la resolución aprobatoria del Proyecto.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.».

La fecha límite para solicitarlos será antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas, excepto el Proyecto que habrá de ser solicitado a cargo del concursante con un mínimo de quince días antes de la fecha límite.

7. Requisitos específicos del contratista: Se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases. Clasificación grupo G, subgrupo 4, con categoría e); empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea que no estén clasificadas y empresas extranjeras de Estados no miembros de la Comunidad Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los cincuenta y dos días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil) computados a partir del 27 de septiembre de 2007, fecha de envío de la convocatoria para publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.» o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los siete (7) días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, de ser sábado o inhábil, el primer día siguiente, la proposición técnica y a continuación la proposición económica.

10. Otras informaciones: Criterios para la adjudicación indicados en el pliego.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

A Coruña, 27 de septiembre de 2007.—El Director General, Andrés Muntaner Pedrosa.-60.192.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y la Orden Ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968, la Caja de Ahorros de Murcia, procede a dar publicidad de la relación de los saldos de los depósitos y cuentas corrientes en presunción de abandono, con el fin de que sus titulares o causahabientes formulen las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación antes de finalizar el año, pasarán a ser propiedad del Estado:

Titulares y saldo:

Abenza Sánchez Miguel: 179,10 euros.
Acosta Jimeno Juana: 347,13 euros.
Agrupación de Desmotadoras de Tercera: 2.714,89 euros.
Aguirre Campoy Raquel: 164,14 euros.
Arratia Guillén Amalio: 1.091,56 euros.
Arratia Guillén Paz: 1.091,56 euros.
Asoc. Ortadores de Frutas y Hortalizas Reg. Mur.: 140,96 euros.
Asociación de Vecinos de Calasparra: 307,12 euros.
Avilés López María Mercedes: 302,77 euros.
Buendía Semitiel Josefa: 272,86 euros.
Buitrago Moreno Isidoro: 153,27 euros.
Calderón Sánchez M. Jesús: 162,63 euros.
Calvo Rubio José Aparicio: 649,36 euros.
Calvo Sánchez Juana: 174,05 euros.
Campuzano Rodríguez Rita: 263,10 euros.
Cánovas Chico Araceli: 172,70 euros.
Cánovas Chico María José: 172,70 euros.
Cánovas García Ana: 134,67 euros.
Caparros López María Jesús: 1.314,83 euros.
Carala Fernández Romualdo: 171,53 euros.
Caro Martínez Soledad: 877,72 euros.
Carreño López María: 305,84 euros.
Carrillo Rodríguez José: 263,10 euros.
Castillo Egea Josefa: 1.374,92 euros.
Cava Belchi Josefa: 931,45 euros.
Cerrier Francisco: 335,98 euros.
Cifuentes Botella Nicasio: 747,40 euros.
Couce Mosquera Antonio: 814,02 euros.
Cuadrado Amador José: 396,83 euros.
Cuadrado González Soledad: 396,83 euros.
Cuenca Sánchez Antonio Miguel: 235,42 euros.
Díaz María: 1.212,95 euros.
Díaz Díaz Juan: 1.212,95 euros.
Díaz Navarro Juan: 1.212,95 euros.
Espinosa Osete Escolástica: 141,63 euros.
Felipe Alfaro Leonor: 197,77 euros.
Fernández Carpintero Josefa: 993,94 euros.
Fernández Garre Juana: 833,03 euros.
Fernández Martínez Ángeles Nicolasa: 148,91 euros.
Fernández Martínez Juan: 514,33 euros.
Ferreiro Lozano Jorge Juan: 168,28 euros.
Ferreiro Lozano Manuel: 168,28 euros.
Francisco Pérez Gregorio: 139,07 euros.
Franco Ibáñez Mateo: 847,85 euros.
Franco López Rocío: 825,68 euros.
Gallego López José: 761,51 euros.
Gallego Pérez Juan: 761,51 euros.
García Carmona Juan: 307,12 euros.
García Castillo Rafael: 347,13 euros.
García Corbalán María: 637,40 euros.
García García Demetrio: 164,51 euros.
García Ortega Juan: 195,69 euros.
García Pardo Isabel: 2.006,26 euros.
García Romera Cristóbal: 377,93 euros.
García Ruiz Felipe: 166,01 euros.
García Vidal Encarnación: 535,55 euros.
Giménez Galera Manuela: 153,27 euros.
Giner García Rosa: 1.212,95 euros.
Granero García Carlos: 162,63 euros.
Granero García Javier: 162,63 euros.
Guerrero Pérez José: 397,80 euros.
Hernández Aliaga José: 404,91 euros.
Hernández Aliaga Juan: 404,91 euros.
Hernández Díaz Fernando: 144,14 euros.
Hernández Nieto Antonio: 138,44 euros.
Hernández Raja Fernando: 144,14 euros.
Hernández Torrano Domingo: 210,59 euros.
Herrero Moro Guillermo: 546,41 euros.
Herrero Ruiz Miguel: 189,86 euros.
Higuera Albarrán Francisco Javier: 194,68 euros.
Higuera Justo Pedro: 194,68 euros.
Ibáñez López José: 1.198,98 euros.
Ibáñez López Josefa: 1.198,98 euros.
Ibáñez Ortuño Pilar: 941,42 euros.
Judeca Sánchez Maximiliano: 931,12 euros.
León Garre Víctor: 197,14 euros.
León Roca Antonia: 197,14 euros.
Llorente Martínez José: 566,77 euros.
Llorente Martínez Perfecta: 566,77 euros.
López Balsalobre Josefa: 825,68 euros.
López Devesa Josefa: 403,03 euros.
López García María Ángeles: 504,95 euros.
López López Aurora: 286,15 euros.
López López Dolores: 239,38 euros.
López López José: 286,15 euros.
López López María: 286,15 euros.
López Pintado María Carmen: 415,96 euros.
Lorente Calderón María: 183,84 euros.
Lozano Marín Juana: 546,74 euros.
Marín López Teresa: 514,33 euros.
Marín Martínez Cristóbal: 307,12 euros.
Marín Serna José: 279,99 euros.
Martínez Bastida Josefa: 279,99 euros.
Martínez Cánovas Josefa: 148,17 euros.
Martínez Fernández Mariano: 197,01 euros.
Martínez García Carmen: 197,95 euros.
Martínez García José: 197,95 euros.
Martínez González Carmen: 236,65 euros.
Martínez González José: 373,14 euros.
Martínez López Mariana: 335,98 euros.
Martínez Lorente María Josefa: 183,84 euros.
Martínez Miras Juan: 239,38 euros.
Martínez Pastor José: 767,09 euros.
Martínez Pérez Martín: 183,84 euros.
Martínez Ponce María: 253,90 euros.
Martínez-Minguez Méndez Francisco: 2.598,79 euros.
Medina Zaragoza María: 1.221,81 euros.
Mena Lorente Consolación: 189,86 euros.
Méndez Pérez Salvador: 236,65 euros.
Miñano Turpín Francisco: 206,46 euros.
Miñarro Sánchez Luis: 877,72 euros.
Miralles Cánovas Wenceslao: 546,74 euros.
Montesinos González María: 373,14 euros.
Morales Roca Antonio: 1.221,81 euros.
Moreno Lorente José: 649,36 euros.
Morote Fernández Manuel: 1.078,40 euros.
Moya Hortelano José: 164,99 euros.
Moya Ortega Javier: 164,99 euros.
Munuera Manzanares Juan: 200,49 euros.
Navarro Alcaraz José: 2.229,42 euros.
Navarro Manchón Juan: 134,67 euros.
Nortes Chazarra María: 159,03 euros.
Olivares Ceron Blas: 368,77 euros.
Oltra Sánchez Carolina María: 414,68 euros.
Oltra Sánchez Raúl: 413,26 euros.
Ortega Molina Manuel: 491,61 euros.
Ortuño García María: 491,61 euros.
Otalora Torres Carmen: 235,42 euros.
Palao Azorín Pedro: 179,86 euros.
Parra Gallego Inés: 328,68 euros.
Patronato Provincial de la Vivienda: 649,36 euros.
Peña Lorca José: 649,36 euros.
Pérez Albaladejo Mirian: 127,45 euros.
Pérez García Joaquina: 129,60 euros.
Pérez Robles María Victoria: 162,08 euros.
Pérez Ruiz Pedro José: 127,45 euros.
Provencio Ramírez Josefa: 3.232,82 euros.
Ramírez Hernández Juana María: 3.232,82 euros.
Robles Martínez María: 162,08 euros.
Rojas Ferrer Pedro: 649,36 euros.
Ros Paco Vicente: 305,84 euros.
Ros Ros Juan: 305,84 euros.
Rosique Torres Dolores: 4.140,57 euros.
Rubio Castillo Juana: 1.374,92 euros.
Rubio Pérez Diego: 1.374,92 euros.
Ruiz Piñero Juana Antonia: 284,42 euros.
Sánchez García Pedro: 221,33 euros.
Sánchez Martínez María Dolores: 466,05 euros.
Sánchez Ortega Diego: 2.241,60 euros.
Sánchez Sánchez Francisca: 135,62 euros.
Sandoval Giner José: 188,45 euros.
Sempere Vaello Antonia María: 904,57 euros.
Solano Martínez Feliciano: 295,54 euros.
Solano Martínez José: 295,54 euros.
Soriano Moreno Manuel Alejandro: 159,15 euros.